



Quarenta maravedis.

SECCIO. QVARTO , QVARTO
DE MARAVEDIS , X. DE
MEL SETEGESTOS NOVENS.
Y CINCO.

elefios en oficio de Justicia; Singue sobre el que
no tenga hueco; porque ademas seguramente como los
poxniente la Eleccion se no se podia saber quando
terocaria: hoi infinitos Exemplares entor libros de
Ayuntam.^t por los que consta aberso aporcionado sin
este hueco. Y ninquun acto encontrario. con Ynieren
cion del mismo S^r Dr. Juan Antonio Impugnante
en algunos de ellos como sucedio en el año de ochenta y doz.
en que habiendo tocado la suerte al S^r Dr. Gregorio
chico. Hijo que era entonces de Refidor. Sobre todo aquell
contra el dictamen de Dr. Torre de Gondoa. debia respon-
tar la Varadino Dr. Gregorio Chico: No haciendo fuerza
tampoco lo que sedira desuperacion de los Htos hacia
los Propietarios puer esto pudiera tener entrada entor-
quenotieren la R^d Ledula de S. M. Y solamente
subirien al arbitrio del Propietario. perdon en esto
que son pp. tuos comprobistica en el de Ferren: No
pudieren por ultimo prescindir que esto caso de hueco
estaprebenidos. Y susanado en uno R^d Titulo de
este Oficio. Por todo lo qdo es de sentix no debe

